



# Consejo de Seguridad

Septuagésimo octavo año

Provisional

**9428<sup>a</sup>** sesión

Jueves 28 de septiembre de 2023, a las 15.00 horas

Nueva York

*Presidencia:* Sr. Hoxha ..... (Albania)

*Miembros:*

|                                                       |                   |
|-------------------------------------------------------|-------------------|
| Brasil .....                                          | Sr. Moretti       |
| China .....                                           | Sr. Dai Bing      |
| Ecuador .....                                         | Sr. Montalvo Sosa |
| Emiratos Árabes Unidos .....                          | Sra. Shaheen      |
| Estados Unidos de América .....                       | Sr. Wood          |
| Federación de Rusia .....                             | Sr. Nebenzia      |
| Francia .....                                         | Sr. De Riviére    |
| Gabón .....                                           | Sr. Nanga         |
| Ghana .....                                           | Sr. Korbie        |
| Japón .....                                           | Sra. Shino        |
| Malta .....                                           | Sra. Frazier      |
| Mozambique .....                                      | Sr. Afonso        |
| Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ..... | Sr. Phipps        |
| Suiza .....                                           | Sr. Hauri         |

## Orden del día

Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, a la Jefatura del Servicio de Actas Literales, oficina AB-0601 ([verbatimrecords@un.org](mailto:verbatimrecords@un.org)). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

23-28129 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



*Se declara abierta la sesión a las 15.05 horas.*

### **Aprobación del orden del día**

*Queda aprobado el orden del día.*

### **Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales**

**El Presidente** (*habla en inglés*): De conformidad con el artículo 39 del Reglamento Provisional del Consejo, invito a participar en esta sesión a los siguientes exponentes: la Directora de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados en Nueva York, Sra. Ruven Menikdiwela, y el Director de la Oficina de la Organización Internacional para las Migraciones ante las Naciones Unidas, Sr. Pär Liljert.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Tiene la palabra la Sra. Menikdiwela.

**Sra. Menikdiwela** (*habla en inglés*): Quisiera expresar el agradecimiento de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) por esta oportunidad de proporcionar información actualizada a los miembros del Consejo de Seguridad y a otros participantes invitados en relación con cuestiones críticas relativas a la protección y los derechos humanos de los refugiados y migrantes que participan en desplazamientos irregulares por mar desde el norte de África hacia Europa.

Como organismo humanitario de primera línea —y a pesar de nuestra labor de promoción, asistencia y de otros esfuerzos con los Estados para aliviar el sufrimiento humano— seguimos siendo testigos de las tragedias de vidas perdidas en el mar y en las rutas terrestres sin que se vislumbre un final. Permítame, Sr. Presidente, que facilite algunas cifras que ofrecen una imagen aleccionadora de las dimensiones del problema. Entre enero y agosto de este año, se calcula que más de 102.000 refugiados y migrantes intentaron cruzar el Mediterráneo central hacia Europa solo desde Túnez, lo que supone un aumento del 260 % en comparación con el año pasado, además de las más de 45.000 personas procedentes de Libia. Unas 31.000 personas fueron rescatadas en el mar o interceptadas y desembarcadas en Túnez, además de 10.600 en Libia. Las salidas desde Argelia fueron más limitadas, y hubo casi 4.700 llegadas a España a la altura de agosto, lo que supone un aumento del 18 % respecto del año pasado. Además, un total de 3.700 personas fueron rescatadas o interceptadas por las autoridades argelinas durante el mismo período, un

68 % más que el año pasado. En total, entre enero y el 24 de septiembre, unas 186.000 personas llegaron al sur de Europa por mar —a Italia, Grecia, España, Chipre y Malta—, y de ellas la gran mayoría, más de 130.000 personas, a Italia, lo que supone un aumento del 83 % en comparación con el mismo período de 2022.

A fecha de 24 de septiembre, se contabilizaban más de 2.500 personas muertas o desaparecidas solo en 2023. Esa cifra representa un aumento de dos tercios respecto del total de 1.680 personas en el mismo período de 2022. También se pierden vidas en tierra, lejos de la atención pública. El viaje desde África Occidental, o desde el Cuerno de África oriental, a Libia y hacia los puntos de partida en la costa, sigue siendo uno de los más peligrosos del mundo. Los refugiados y migrantes que recorren las rutas terrestres desde África Subsahariana se arriesgan a morir y a sufrir graves violaciones de los derechos humanos a cada paso.

Los elevados porcentajes de salida en Túnez son consecuencia de la percepción de inseguridad entre las comunidades de refugiados, tras los incidentes de ataques por motivos raciales y discurso de odio, así como las expulsiones colectivas de Libia y Argelia. Eso se produce en un contexto más amplio de deterioro de la situación de la seguridad de varios países vecinos del norte de África, lo que desencadena más desplazamientos secundarios, y el aumento notable este año de llegadas por tierra e inscripciones de solicitantes de asilo en Túnez. Aunque el ACNUR afronta actualmente limitaciones en la inscripción en Libia, cerca de 50.000 refugiados y solicitantes de asilo están inscritos en nuestra Oficina. El hecho de que el ACNUR no esté autorizado a acceder a algunos puntos de desembarco controlados por entidades implicadas en la interceptación y el rescate en el mar limita nuestra capacidad para ayudar a las personas que son desembarcadas y llevadas a centros de detención.

Las condiciones de miles de refugiados y migrantes en centros de detención oficiales y no oficiales en Libia siguen siendo muy preocupantes. El ACNUR sigue abogando por que se garantice la inscripción de todas las personas que solicitan protección internacional como refugiados y está buscando el apoyo de Libia para garantizar su acceso y respuestas adecuadas para ellas. El ACNUR también sigue preocupado por el desembarco en Libia de refugiados y migrantes rescatados o interceptados en el mar, ya que Libia no es un lugar seguro a efectos de desembarco tras un rescate en el mar. Aunque el ACNUR reconoce el derecho soberano y jurídico de los Estados a colaborar con otros Estados y a adoptar medidas para gestionar mejor sus fronteras, la gestión

eficaz de las fronteras es compatible con el cumplimiento de los derechos humanos. El ACNUR, junto con la Organización Internacional para las Migraciones y otros asociados, tienen el empeño de ayudar a las autoridades tunecinas y libias a abordar la circulación mixta de refugiados y migrantes que llegan a sus fronteras.

La situación en Lampedusa (Italia) es motivo de grave preocupación. El ACNUR reconoce las dificultades que plantea el gran número de personas que llegan al mismo tiempo a una isla pequeña, donde la capacidad de acogida es limitada. El ACNUR está presente en Lampedusa para apoyar a las autoridades y apreciar sus esfuerzos por descongestionar con rapidez la isla. Se trata de una prioridad absoluta para garantizar que las personas, en especial las más vulnerables, reciban la asistencia que necesitan. Si bien la solidaridad de los habitantes de Lampedusa es laudable, no se puede dejar que Italia responda sola a las necesidades de quienes llegan. El ACNUR ha abogado en repetidas ocasiones por la creación de un mecanismo regional acordado de desembarco y redistribución para las personas que llegan por mar, con espíritu de solidaridad y reparto de la responsabilidad con los Estados de primera línea.

Como ha subrayado recientemente el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, los desafíos que plantean los movimientos mixtos de refugiados y migrantes requieren un enfoque panorámico de los movimientos de población. Ello implica dejar de centrarse solo en controlar las llegadas en las fronteras para examinar su complejidad geográfica y controlar todas las etapas de las rutas migratorias, incluida la respuesta a las causas raíz en los países de origen, como los conflictos y la violencia relacionados con el cambio climático, la gobernanza deficiente y la falta de desarrollo.

La esencia de ese enfoque es el reconocimiento de la importancia del derecho a solicitar asilo en las fronteras sin ser rechazado o devuelto con violencia. No se debe impedir que las personas busquen protección en virtud del derecho internacional de los derechos humanos y del derecho internacional de los refugiados. El enfoque basado en las rutas también requiere renovar los esfuerzos encaminados a crear vías de migración adecuadas, legales y sustantivas para mantener en marcha las economías y los sistemas sociales, así como proporcionar puntos de entrada adecuados para los migrantes y vías complementarias para los refugiados.

El ACNUR formula cuatro recomendaciones urgentes en el contexto de la sesión de hoy.

En primer lugar, con respecto a las salvaguardias en materia de derechos humanos, toda cooperación o asistencia prestada por otros Estados a las autoridades libias o tunecinas para la gestión de las fronteras debe garantizar el respeto de los derechos humanos de los refugiados y migrantes.

En segundo lugar, en lo que respecta a la intensificación de los esfuerzos de búsqueda y rescate en el mar, todos los Estados mediterráneos deben intensificarlos con urgencia y poner en marcha mecanismos de desembarco eficaces y previsibles. Salvar vidas en el mar y prestar asistencia humanitaria es una de las obligaciones más básicas de la humanidad y quienes emprenden operaciones de rescate o ayudan de buena fe no deben ser penalizados por ello.

En tercer lugar, en relación con el enjuiciamiento de quienes se dedican al tráfico y la trata de personas, todos los Estados deben redoblar sus esfuerzos de cooperación para investigar y enjuiciar con eficacia a los traficantes y los tratantes y a quienes permiten que esos delitos se cometan a una escala tan grande, al tiempo que se protege a las víctimas de esa trata.

En cuarto lugar, con respecto al reasentamiento y las vías complementarias, el ACNUR insta a todos los Estados a que refuercen las inversiones en desarrollo e inclusión en los países de asilo y tránsito, eliminen los obstáculos para acceder a la reunificación familiar y amplíen las cuotas de reasentamiento para los refugiados en Libia y los evacuados mediante los mecanismos de tránsito de emergencia. De igual modo, deben aumentarse las cuotas de reasentamiento de refugiados en otros países del Norte de África, así como otras vías para los refugiados y los migrantes.

Por último, del 13 al 15 de diciembre, el ACNUR, junto con Suiza, Colombia, Francia, el Japón, Jordania y Uganda, organizará en Ginebra el Segundo Foro Mundial sobre los Refugiados. Exhortamos a los Estados y a otras partes interesadas a que aprovechen la oportunidad para concretar sus compromisos de afrontar los desafíos de los movimientos mixtos mediante promesas transformadoras que puedan traducir esas cuatro recomendaciones urgentes en acciones para salvar vidas.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Doy las gracias a la Sra. Menikdiwela por su exposición informativa.

Tiene ahora la palabra el Sr. Liljert.

**Sr. Liljert** (*habla en inglés*): En nombre de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y como Director de la Oficina de la OIM ante las Naciones

Unidas en Nueva York, quisiera agradecer a la Misión Permanente de la Federación de Rusia que haya promovido este importante debate y concedido a la OIM la oportunidad de dirigirse al Consejo de Seguridad. Para comenzar, quisiéramos destacar las condiciones terribles a las que se enfrentan los migrantes y refugiados que atraviesan las numerosas rutas de movimiento mixto conocidas, motivo por el que nos reunimos hoy.

La región del mar Mediterráneo ha sido históricamente testigo de desplazamientos considerables y sostenidos de población. Sin embargo, en los últimos decenios, ha acaparado la atención mundial debido a la migración de miles de personas que cruzan sus aguas cada año en busca de asilo o nuevas oportunidades. Muchas de esas personas, ante la falta de alternativas, recurren a métodos a menudo arriesgados y peligrosos para llegar a su destino, y la migración irregular a Europa es la opción más visible.

La OIM es consciente de las sobrecogedoras cifras de muertes y desapariciones de migrantes en todo el mundo, y su Proyecto sobre Migrantes Desaparecidos registra periódicamente los corredores más peligrosos por los que navegan migrantes y refugiados. Datos recientes demuestran que, de enero a septiembre, más de 187.000 personas cruzaron el mar Mediterráneo en busca de un futuro mejor y la promesa de seguridad. Trágicamente, durante ese mismo período, la OIM registró 2.778 muertes, de las cuales 2.093 se produjeron a lo largo de la traicionera ruta del Mediterráneo central. Si bien se presta mucha atención a las muertes en el mar, las historias que relatan los migrantes dan a entender que hay otras tragedias que pueden estar pasando desapercibidas, en especial durante la travesía del desierto del Sáhara.

En los últimos años han aparecido otras rutas migratorias importantes, pero la del Mediterráneo central sigue siendo la más peligrosa. Sin embargo, pese a sus peligros evidentes, en 2023 se ha producido un aumento de más del 300 % en las llegadas a Grecia por esa ruta. En cambio, el número de llegadas a España, que se producen sobre todo mediante la ruta atlántica hacia las islas Canarias, se ha mantenido estable en comparación con las cifras registradas en la misma época del año pasado.

En 2023, la OIM ha constatado un aumento considerable de las llegadas por mar a Europa en comparación con 2022, con más de 130.000 personas llegadas este año frente a aproximadamente 70.000 en 2022. En particular, los puntos de tránsito y salida de la ruta

del Mediterráneo central han evolucionado para incluir también a Túnez, y la ruta desde ese país y a través de él presenta un aumento de las salidas en comparación con los últimos años.

Los efectos de la inestabilidad reciente en el Sudán, que ha provocado desplazamientos notables, también son visibles en la demografía de quienes llegan a Europa a través de la ruta del Mediterráneo central. Por ejemplo, en agosto, 1.294 sudaneses transitaron por Túnez. También han aumentado los cruces por tierra de Libia a Túnez, con migrantes que van directamente de Libia a Sfax (Túnez) y otros lugares.

Por desgracia, la discriminación, los ataques xenófobos y los discursos negativos contra migrantes y refugiados están aumentando a lo largo de la ruta mediterránea y eso es motivo de preocupación. La OIM insta a todos los Estados a que garanticen la seguridad y la dignidad de las personas que se encuentran dentro de sus fronteras, de conformidad con los instrumentos internacionales aplicables.

La OIM aboga por un enfoque basado en los derechos humanos que conceda prioridad a salvar vidas, garantizar un desembarco previsible y promover el reparto de la responsabilidad, y sigue preocupada por los migrantes, los refugiados y los solicitantes de asilo que son interceptados en el mar y devueltos a lugares que no se consideran seguros para el retorno. Las personas devueltas a lugares inseguros suelen acabar en condiciones terribles en centros de detención, donde están expuestas a abusos y extorsión. Hasta el 16 de septiembre, un total de 10.992 migrantes habían sido interceptados en el mar y devueltos a lugares potencialmente peligrosos, 276 de ellos solo en la segunda semana de septiembre.

Tampoco podemos ignorar la exacerbación de los efectos del cambio climático y la inseguridad alimentaria en los países de origen y tránsito, que afecta a las condiciones de vida y contribuye a aumentar los desplazamientos y la migración irregular. En el informe del Banco Mundial *Groundswell Parte II: Actuar Frente a la Migración Interna Provocada por Impactos Climáticos*, de 2021, se indicaba que, en las seis regiones objeto de examen, hasta 216 millones de personas podrían verse obligadas a migrar dentro de sus países para 2050. Ante esos desafíos, la OIM alienta encarecidamente a que se amplíen las vías de migración segura y regular. Esas vías pueden reducir el uso de rutas irregulares y evitar la pérdida innecesaria de vidas humanas.

La OIM apoya activamente la promoción de planes de movilidad laboral y actividades de desarrollo de

capacidades entre países para facilitar el ingreso regular de trabajadores migrantes cualificados y empoderar a las comunidades de los países de origen y de tránsito. Además, deben facilitarse vías para el retorno seguro y digno, la readmisión y la reintegración sostenible. A juicio de la OIM, algunos acuerdos recientes, como el memorando de entendimiento sobre una asociación estratégica y global entre la Unión Europea y Túnez, que se firmó en julio, y el proceso de Roma iniciado el mismo mes, representan un avance. Esperamos que esos acuerdos refuercen la determinación internacional compartida de hacer frente a los factores políticos, socioeconómicos y climáticos que impulsan los desplazamientos y fomenten vías regulares y seguras para la migración.

La OIM señala también que en estos acuerdos deben seguir integrándose principios como el respeto de la soberanía nacional, la responsabilidad compartida, la solidaridad y la seguridad y dignidad de todos los migrantes, en el marco del derecho internacional, a fin de ofrecernos un nuevo modelo de cooperación entre países que aspiran a facilitar las oportunidades de migración regular entre ellos.

Dado que la incidencia de los conflictos, las catástrofes y la degradación ambiental que experimenta el mundo hoy es más alta que en cualquier otro momento de las últimas tres décadas, y que esos problemas se ven agravados por desigualdades flagrantes y un aumento de la pobreza, cabe esperar que cada vez más personas se embarquen en este tipo de viajes arriesgados. Para afrontar esa situación, permítaseme reiterar algunas recomendaciones importantes en nombre de nuestra organización.

En primer lugar, la comunidad internacional debe trabajar activamente para identificar soluciones y maneras de fomentar la migración regular, además de combatir el tráfico ilícito y la trata de migrantes por las rutas migratorias. Resulta esencial reforzar la aplicación de las leyes nacionales, apoyar a los organismos nacionales de lucha contra la trata de personas, recopilar datos sobre los casos de esa índole, brindar asistencia directa centrada en las víctimas y mejorar la cooperación transfronteriza para que esa asistencia sea integral. Además, las medidas de regularización de los migrantes, que a menudo no reúnen los requisitos para ser reconocidos como refugiados, pueden ofrecer protección y estabilidad. Deben mejorarse las vías regulares de admisión y estancia a través de visados humanitarios, permisos temporales de protección, patrocinios privados, oportunidades educativas, permisos temporales de trabajo, relocalizaciones planificadas, reunificaciones familiares y evacuaciones médicas.

En segundo lugar, debemos velar por que se respeten los derechos de quienes se encuentran en situación irregular. Los Estados, como titulares de obligaciones, tienen la responsabilidad primordial de respetar, proteger y hacer efectivos los derechos de todas las personas que se encuentran bajo su jurisdicción o control efectivo. Entre todos, debemos brindar apoyo a las autoridades nacionales y regionales, reforzar su capacidad para prevenir y solucionar los desplazamientos forzados e identificar las causas profundas de las catástrofes y los conflictos, así como vigilar las tendencias pertinentes. Para ello, es preciso trabajar con las comunidades afectadas por los desplazamientos con miras a aumentar su resiliencia frente a las causas subyacentes, entre otras cosas, mejorando la cohesión de la comunidad.

En tercer lugar, debemos reconocer que las soluciones a la migración irregular no pueden consistir únicamente en impedir las salidas, sino que también debemos procurar que se ataquen eficazmente los diversos factores que impulsan la migración en los países de origen, de tránsito y, a menudo, de destino inicial.

Por último, tenemos que aumentar las operaciones de búsqueda y salvamento, así como las capacidades, los recursos y la cooperación al respecto, tanto en las zonas críticas fronterizas como en el mar, lo cual es vital para salvar vidas. Al mismo tiempo, los mecanismos de migración y asilo deben servir para gestionar los casos una vez finalizadas las operaciones de rescate.

Permítaseme concluir recordando que la grave situación de los migrantes y los refugiados exige esfuerzos urgentes y coordinados. Con ese fin, la OIM está resuelta a seguir apoyando a los Estados y a trabajar en colaboración estrecha con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y otros asociados, con el objeto de aportar soluciones duraderas a los desplazados forzosos, los migrantes, los refugiados y los solicitantes de asilo.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Agradezco al Sr. Liljert su exposición informativa.

Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular una declaración.

**Sr. Nebenzia** (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Agradecemos a los representantes de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados en Nueva York y a la Organización Internacional para las Migraciones sus valoraciones sobre la situación de los migrantes, refugiados y solicitantes de asilo que intentan cruzar el mar Mediterráneo en busca de refugio.



Hemos solicitado la sesión de hoy tras haber leído el informe del Secretario General sobre la aplicación de la resolución 2652 (2022), que abarca el período comprendido entre agosto de 2022 y julio de 2023 (S/2023/640). Según el informe, 3.111 personas han muerto en el mar Mediterráneo mientras intentaban llegar a las costas de Europa. Este año se ha producido un aumento del 77 % en el número de muertes en el mar, en comparación con el período anterior. De hecho, en un año el número de víctimas se ha duplicado, y la cifra total de muertos o desaparecidos en el mar en los últimos seis años supera los 23.000: se trata de migrantes, refugiados y solicitantes de asilo, entre ellos mujeres y niños, cuya protección está expresamente prevista en el derecho internacional. Tenemos una imagen muy sórdida ante nosotros.

Queremos señalar que, año tras año, el mar Mediterráneo sigue siendo la ruta migratoria más peligrosa, con la tasa de mortalidad más alta, y se está convirtiendo en una trampa mortal para una gran cantidad de personas desesperadas. Solo este año, hemos sido testigos de tragedias terribles frente a las costas de Grecia el 14 de junio, cuando 78 personas murieron y unas 750 desaparecieron, y frente a las costas de Italia el 28 de febrero, cuando 81 migrantes, entre ellos 33 niños, perdieron la vida.

Resulta palmario que el mecanismo previsto en la resolución 2240 (2015) y en las resoluciones posteriores del Consejo de Seguridad no funciona o, cuando menos, es ineficaz en extremo. Por tanto, vale preguntarse para qué necesitamos esta resolución, si la Unión Europea es incapaz de desempeñar correctamente las funciones que se estipulan en ella y que le fueron asignadas por solicitud propia.

Es obvio que esas tragedias no habrían ocurrido si se hubiera prestado asistencia oportuna a quienes corrían peligro en el mar, como lo exigen no solo el derecho internacional, sino también la humanidad más elemental. No obstante, en la mayoría de los casos, rescatar a personas que se están ahogando no es prioridad. Además, es común que los Estados miembros de la Unión Europea no solo omitan tomar medidas para rescatar a las embarcaciones, sino que incluso prohíban a otras embarcaciones acudir al rescate de quienes se encuentran en peligro. Quienes de todas maneras osan socorrer enfrentan acciones penales y pueden ser acusados de trata de personas. Además, y como se señala en el informe del Secretario General, algunos buques de la Unión Europea tratan deliberadamente de hacer retroceder a las embarcaciones en peligro para expulsarlas de su jurisdicción, con lo que condenan a quienes se hallan a bordo a una muerte

terrible. En otras palabras, se hace todo lo posible, como dijo el Sr. Borrell Fontelles, para proteger el propio jardín floreciente de los visitantes de la jungla.

Nos gustaría plantear una pregunta directa a nuestros colegas europeos: en líneas generales, ¿están llevando adelante investigaciones sobre los casos en los que los servicios de fronteras de Europa omitieron prestar asistencia a migrantes en dificultades y están dispuestos a compartir esa información con otros miembros del Consejo? A pesar de las garantías ofrecidas por los colegas europeos, resulta evidente que las actividades que emprenden los organismos europeos en el marco del mandato de la resolución 2240 (2015) sobre la lucha contra el tráfico de migrantes y la trata de personas no están arrojando resultados tangibles, puesto que no han eliminado dicho tráfico. De acuerdo con el informe, la mayoría de los criminales evitan ser detenidos, para lo cual incluso recurren a la corrupción. Las actividades delictivas descritas siguen prosperando.

La siguiente pregunta que surge es qué medidas están adoptando los países de la Unión Europea para rescatar a las personas del mar en el marco de la operación IRINI. Lo pregunto porque, según el informe, la inmensa mayoría de los migrantes y refugiados que se desplazan por el mar fueron rescatados o interceptados por otras fuerzas y estructuras de las que nada se sabe. En ese sentido, quisiera recordar que la realización de operaciones en alta mar con uso de la fuerza está autorizada por la mencionada resolución del Consejo de Seguridad, y los miembros del Consejo deben recibir información completa y exhaustiva sobre los resultados. El informe del Secretario General no proporciona ninguna información al respecto. Al mismo tiempo, pareciera que las autoridades de la Unión Europea interpretan la resolución 2240 (2015) únicamente como un instrumento “lenitivo” que les permite reprimir con dureza los flujos migratorios ilegales.

Además, como se desprende del plan anunciado recientemente por la Unión Europea, está previsto reforzar y extender el alcance de las llamadas operaciones marítimas en el Mediterráneo, que ya han sido tachadas de bloqueo naval por periodistas y defensores de los derechos humanos. Nos da la impresión de que la Unión Europea libra una guerra no declarada contra los migrantes, que pierden la vida ante la inexistencia de rutas alternativas seguras. ¿Cómo se ajusta eso a la resolución 2240 (2015)?

Los escasos migrantes y refugiados que tienen la suerte de llegar sanos y salvos a las costas europeas se

enfrentan a tratos crueles e inhumanos, detenciones y deportaciones, independientemente de sus circunstancias o su condición. Recordemos que, en la actualidad, la asistencia a migrantes, refugiados, solicitantes de asilo y apátridas es un componente importante de los esfuerzos orientados al mantenimiento de la paz, la seguridad y la estabilidad. Los Estados Miembros deberían respetar firmemente las obligaciones internacionales en materia de refugiados, desplazados internos y apátridas que les incumben en virtud de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados, de 1951, y su Protocolo de 1967.

Asimismo, el éxodo masivo de población de la región de Oriente Próximo y África del Norte en dirección a Europa es consecuencia de la intervención irresponsable y temeraria de países occidentales, incluida la Unión Europea, en los asuntos internos de Estados soberanos con miras a desestabilizarlos y destituir por la fuerza a los Gobiernos no deseados. Esos países son los principales responsables de esas consecuencias.

Sin embargo, hasta ahora, la Unión Europea, básicamente, ha abordado las cuestiones migratorias tan solo en relación con los ucranianos. Es evidente que los ciudadanos de los países de Oriente Próximo y África del Norte no pueden contar con semejante nivel de solidaridad, o de trato humano en general, por parte de los europeos. Es hora de que Bruselas deje de culpar a los traficantes por las vidas perdidas y asuma su responsabilidad, en lugar de limitarse a hacer declaraciones vacías sobre las trágicas muertes registradas, una vez más, entre un nuevo grupo de migrantes y refugiados.

**Sr. Afonso (Mozambique) (habla en inglés):** Tengo el honor de formular esta declaración en nombre de los tres países africanos que son miembros del Consejo de Seguridad (grupo A3), a saber, el Gabón, Ghana y Mozambique.

El grupo A3 desea dar las gracias por sus exposiciones informativas a la Directora de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados en Nueva York, Sra. Ruven Menikdiwela, y al Director de la Oficina de la Organización Internacional para las Migraciones ante las Naciones Unidas, Sr. Pär Liljert.

El grupo A3 está seriamente preocupado por el continuo agravamiento de la crisis migratoria en el Mediterráneo. Se calcula que en el período examinado se superaron las 2.300 muertes, lo que convierte el Mediterráneo central en la ruta más mortífera para refugiados y migrantes. Expresamos nuestro más sentido pésame a todas las familias de los migrantes fallecidos en esa travesía.

Se trata de una realidad trágica, que exige una actuación urgente y global. La comunidad internacional

debería dar máxima prioridad a las medidas de asistencia, búsqueda y rescate, protección y apoyo humanitario para las personas que atraviesan el Mediterráneo. En ese sentido, el grupo A3 insta a todas las partes a que velen por que se asigne un puerto seguro de desembarco a todos los migrantes rescatados, se les dispense un trato igualitario en condiciones humanas y dignas y se respeten plenamente sus derechos, independientemente de su origen, religión, edad o condición, de conformidad con el derecho internacional, la legislación internacional sobre derechos humanos y el derecho internacional de los refugiados.

Paralelamente, es vital abordar las causas profundas que llevan a hombres, mujeres, niñas y niños a la decisión de emprender una travesía mortífera para llegar al otro lado del mar. Es imprescindible redoblar nuestros esfuerzos conjuntos orientados a hacer frente a los conflictos, el terrorismo, la pobreza y el cambio climático, como algunos de los factores que han conducido a la preocupante situación que vemos hoy.

El paso de migrantes por Libia en dirección a Europa ha propiciado la creación y el mantenimiento de redes de tráfico y trata de personas bien establecidas en Libia, en flagrante violación del derecho internacional y la legislación internacional sobre derechos humanos. Por ello, insistimos en la necesidad de renovar nuestra determinación de aplicar instrumentos como el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular y el Pacto Mundial sobre los Refugiados. Dichos instrumentos siguen siendo esenciales para mejorar la gobernanza en materia de migración de un modo que ayude a acabar con la impunidad de quienes se dedican a la trata de personas y al tráfico de migrantes. Además, son cruciales para mejorar el acceso de las personas supervivientes a la protección, la asistencia y la justicia. Lo que hace falta es que los Estados Miembros hagan realidad su compromiso de aplicar las disposiciones de esos instrumentos pioneros.

Es igualmente importante reforzar la cooperación en torno a iniciativas regionales como el Marco de Política Migratoria para África, propuesto por la Unión Africana. Es fundamental aportar asistencia técnica, capacitación y financiación para ayudar en la aplicación de esos instrumentos regionales. Tomamos nota del equipo de tareas sobre la migración establecido por las Naciones Unidas, la Unión Africana y la Unión Europea e insistimos en la necesidad de intensificar el trabajo realizado en ese marco.

En ese sentido, el grupo A3 observa con agrado que la estrecha cooperación establecida con otros países y

organismos culminó en la reciente detención y extradición de dos sospechosos clave implicados en delitos que afectaban a migrantes y refugiados etíopes en Italia y el Reino de los Países Bajos. Aprovechamos esta oportunidad para agradecer el apoyo del Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, la Agencia de la Unión Europea para la Cooperación Policial e INTERPOL, entre otros.

El grupo A3 insta de nuevo a las autoridades libias a que, con ayuda de la comunidad internacional, se ocupen eficazmente de mejorar la difícil situación de migrantes y refugiados en Libia. Condenamos enérgicamente la detención masiva y arbitraria de solicitantes de asilo y refugiados, retenidos en condiciones crueles e inhumanas. Así pues, exhortamos a las autoridades nacionales a que velen por que los migrantes estén protegidos frente a cualquier vulneración de los derechos humanos, en particular la trata de personas, la tortura, la violencia sexual y de género y la extorsión. Nos hacemos eco del llamamiento del Secretario General a establecer alternativas a la privación de libertad para gestionar la migración, en consonancia con el derecho internacional.

Queremos exhortar a las autoridades libias a que renueven su compromiso y su sentido de la urgencia, con el apoyo del Consejo y de la comunidad internacional en general, para lograr lo antes posible la estabilización de Libia. Estamos firmemente convencidos de que la estabilización de Libia permitiría a ese país fortalecer el control sobre su territorio, dismantelar las redes de tráfico y trata de personas y aliviar la crisis migratoria en el mar Mediterráneo.

**Sr. Dai Bing** (China) (*habla en chino*): He escuchado con suma atención las exposiciones informativas de la Sra. Menikdiwela y del Sr. Liljert.

Recientemente, la región oriental de Libia fue devastada por una fuerte tormenta que causó numerosas víctimas y cuantiosos daños materiales. China fue uno de los primeros países en enviar ayuda humanitaria de emergencia al país. La Sociedad de la Cruz Roja de China prestó ayuda de emergencia en efectivo a la Sociedad de la Media Luna Roja Libia. Noventa toneladas de suministros humanitarios y de ayuda para catástrofes procedentes de China han llegado a Libia. China está dispuesta, junto con la comunidad internacional, a tender una mano al pueblo libio para ayudarle a superar el desastre y reconstruir sus hogares lo antes posible.

El problema de los refugiados y migrantes en las costas de Libia dura ya varios años. La situación sigue siendo grave. La convocación de esta sesión, a iniciativa

de Rusia, contribuirá a que la comunidad internacional lleve a cabo un estudio en profundidad del problema para buscar una solución que aborde tanto los síntomas como las causas profundas.

Quisiera hacer hincapié en tres aspectos.

En primer lugar, China apoya la autorización del Consejo de Seguridad de luchar contra el tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas en alta mar frente a las costas de Libia. Tomamos nota de que el Secretario General afirma en su informe (S/2023/640) que la práctica de esas operaciones marítimas amenaza los derechos humanos básicos y pone en peligro la vida de los refugiados y migrantes. Quiero señalar que algunos países europeos siempre han culpado a otros enarbolando la bandera de la protección de los derechos humanos. Y, sin embargo, cuando se trata de proteger a los refugiados y los migrantes, han eludido sus responsabilidades. Han permanecido indiferentes ante varias violaciones graves de los derechos humanos, o incluso han participado en ellas. Instamos a los países afectados a que acaten las normas del derecho internacional y protejan de manera efectiva los derechos humanos y los derechos fundamentales de los refugiados y los migrantes. Instamos a los países afectados a abordar la cuestión de los refugiados y los migrantes con una mentalidad abierta y tolerante, en lugar de permitir que las tragedias se repitan una y otra vez.

En segundo lugar, las causas de la inmigración ilegal en alta mar frente a las costas de Libia son complejas. Están estrechamente relacionadas con los problemas de la pobreza extrema, el descontento social y los conflictos armados en la zona. ¿Quién estaría dispuesto a desplazarse de un lugar a otro, soportando penurias y emprendiendo viajes peligrosos si su hogar no estuviera destruido y su propia supervivencia fuera difícil de garantizar? Esperamos que las partes en cuestión se den cuenta de que, en lugar de la interceptación en el mar o la expulsión en tierra, sería mejor adoptar medidas proactivas para acoger a los refugiados y migrantes a nivel local. Los países europeos deberían cumplir efectivamente sus compromisos de asistencia oficial para el desarrollo, ayudar a los países de origen de esos refugiados y migrantes a desarrollar sus economías y mejorar el bienestar general de la población, a fin de erradicar por completo las causas subyacentes de los refugiados y migrantes y, en última instancia, crear las condiciones para que estos puedan regresar a sus hogares.

En tercer lugar, la prolongada inestabilidad en Libia ha creado un caldo de cultivo para la migración ilegal.



La comunidad internacional debe adherirse al principio de un proceso dirigido y protagonizado por Libia, y prestar un apoyo constructivo a la transición política, el desarrollo y la reconstrucción de Libia para promover un pronto restablecimiento de la paz y la estabilidad a largo plazo en el país. Actualmente hay 700.000 refugiados y migrantes procedentes de más de 40 países en Libia. Su presencia agrava la crisis humanitaria en el país. La comunidad internacional debe tener plenamente en cuenta las dificultades genuinas que afronta Libia, intensificar su ayuda humanitaria y prestar un apoyo constructivo a Libia para mejorar la gestión de los refugiados y los migrantes.

**Sr. Wood** (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Quisiera dar las gracias a la Directora de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y al Director de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) por sus exposiciones informativas y por la labor que ellos y sus equipos llevan a cabo todos los días para proteger a los migrantes. Tomamos nota de su empeño y apreciamos el papel que desempeñan la OIM y el Alto Comisionado para los Refugiados para garantizar que los migrantes y los refugiados sean tratados de conformidad con el derecho internacional.

Los Estados Unidos siguen profundamente preocupados por el tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas en Libia y en todo el mundo. Europa y los Estados Unidos comparten numerosos retos relacionados con la migración irregular. Ambos compartimos la responsabilidad de gestionar la migración en nuestras respectivas fronteras y el empeño de promover una migración segura, ordenada, humana y regular. Creemos que dar prioridad tanto al acceso a la protección internacional como a las medidas humanas de gestión de fronteras es esencial para abordar los desplazamientos forzados y los retos de la migración irregular. También tenemos en cuenta los enfoques regionales y multilaterales de la migración. Agradecemos a la Unión Europea su empeño, a través de la operación militar IRINI de la Unión Europea en el Mediterráneo, de rescatar a refugiados y migrantes en alta mar frente a las costas de Libia cuando hay motivos razonables para sospechar que las embarcaciones se utilizan para el tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas.

Los traficantes someten habitualmente a las personas que transportan a violencia sexual, extorsión y palizas. Los transportan en condiciones horribles y, como se señala en el último informe del Secretario General (S/2023/640), las tácticas de los traficantes siguen

siendo prácticamente las mismas. La operación IRINI es un componente clave de los esfuerzos internacionales para paliar la tragedia humana que suponen las muertes de migrantes en alta mar. Las personas que mueren en el Mediterráneo a menudo están huyendo de la violencia o de situaciones de extrema dureza en sus propios países, para acabar siendo explotadas por tratantes de personas y contrabandistas en ruta antes de perder la vida en el mar. Los migrantes que regresan a Libia suelen sufrir violaciones de derechos humanos. Casi la mitad de los migrantes y refugiados en Libia proceden del África Subsahariana, según el último informe del Secretario General, que también señala un número cada vez mayor de expulsiones de migrantes a países vecinos. Queremos elogiar el cuidado que la Unión Europea ha puesto en que la Operación IRINI se centre principalmente en los derechos humanos de los propios migrantes.

Este reto va más allá del marco de la operación IRINI. La comunidad internacional puede hacer más para prestar ayuda a los migrantes vulnerables, apoyando el llamamiento del Secretario General en favor de un enfoque holístico que aborde las causas profundas de la migración irregular. Queremos dar las gracias a los miembros del Consejo por su empeño a favor de la resolución para prorrogar la Operación IRINI otros 12 meses. Apreciamos especialmente los esfuerzos de los redactores Malta y Francia para incorporar formulaciones firmes en materia de derechos humanos que se mantengan dentro del ámbito de la resolución. Esperamos que en los próximos días el Consejo alcance un consenso para renovar esta importante parte de nuestro gran esfuerzo.

**Sr. Montalvo Sosa** (Ecuador): Agradezco la información presentada por la Directora de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados en Nueva York, Sra. Ruven Menikdiwela, y por el Director de la Oficina de la Organización Internacional para las Migraciones ante las Naciones Unidas, Sr. Pär Liljert.

Los flujos migratorios globales y la situación de seguridad y de derechos humanos que enfrentan los migrantes, refugiados y solicitantes de asilo en todas las regiones del mundo es cada vez más preocupante, en especial aquellos que por situaciones de conflicto son más vulnerables.

El Ecuador cuenta con una tradición humanitaria de protección internacional que nos ha convertido en un referente mundial y regional. Somos uno de los países de América Latina que ha recibido la mayor cantidad de solicitudes de refugio. Hasta la actualidad, hemos registrado

cientos de miles personas en necesidad de protección internacional de 88 nacionalidades distintas, de las cuales más de 75.000 han sido reconocidas como refugiados.

Al ser un país que cuenta con todas las facetas del fenómeno migratorio —origen, destino, tránsito, retorno y refugio— hemos realizado grandes esfuerzos para promover una migración segura, ordenada, regular y responsable, que garantice los deberes y derechos de las personas en situación de movilidad humana, así como, también, para combatir las redes de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes. El informe del Secretario General (S/2023/640) sobre la implementación de la resolución 2652 (2022) detalla la proliferación del tráfico ilícito de migrantes en el mar Mediterráneo. La migración riesgosa, a través de diferentes rutas, es una amenaza que expone a las personas a violencia sexual, tortura, trata, esclavismo y otras condiciones de explotación, tanto durante el tránsito como en el lugar de destino. La pérdida de vidas, los crímenes que se cometen contra migrantes y refugiados y las expulsiones forzosas deben terminar. Se debe intensificar la cooperación internacional para que los traficantes de personas y los traficantes de migrantes rindan cuentas ante la justicia. Los migrantes, incluidos los solicitantes de asilo, deben ser tratados con humanidad y dignidad, y sus derechos deben ser plenamente respetados. Es responsabilidad de los Estados cumplir con las obligaciones que les incumben en virtud del derecho internacional, incluidas las normas internacionales de derechos humanos y el derecho internacional de los refugiados. Es importante que se intensifiquen los esfuerzos de búsqueda y rescate y que se pongan en marcha mecanismos eficaces de desembarco en las rutas marítimas riesgosas a través del trabajo coordinado de los Estados de origen, tránsito y acogida.

Coincidimos con el Secretario General en que se debe adoptar un enfoque holístico para abordar las causas profundas de la migración mediante una mayor cooperación y solidaridad, situando los derechos humanos y la dignidad de los migrantes y refugiados en primer plano. Hacemos un llamado para que todo el sistema aborde con atención este asunto. En lo que corresponde al Consejo de Seguridad, que este mire con atención hechos que podrían constituir una amenaza a la paz y la seguridad internacionales.

**Sra. Frazier** (Malta) (*habla en inglés*): Doy las gracias a la Directora de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados en Nueva York y al Director de la Oficina de la Organización Internacional para las Migraciones ante las Naciones Unidas por sus exposiciones informativas.

Antes de hablar de mi propia región, debo recordar que varios países de África se enfrentan a una situación considerablemente más difícil, a pesar de soportar con valentía el peso de significativas presiones migratorias. En lo que respecta a mi región, el Mediterráneo sigue siendo una ruta migratoria peligrosa. Malta está decidida a salvar vidas y gestionar eficazmente las migraciones masivas respetando plenamente el derecho internacional. Nos preocupan los constantes desplazamientos precarios de refugiados, solicitantes de asilo y otros migrantes. A menudo son causa de sufrimiento y abusos, y muchos migrantes nunca logran su objetivo.

Estos viajes, desde los países de origen hasta los de destino, pasando por los de tránsito, suelen ser facilitados por tratantes y traficantes de personas, delincuentes que explotan a personas vulnerables para obtener ganancias ilícitas. Por eso la resolución 2240 (2015) se centra en frenar las redes de tratantes y traficantes de personas. Los vínculos entre la delincuencia organizada transnacional y el terrorismo también merecen toda nuestra atención. La aprobación por el Consejo de la resolución 2240 (2015) y sus posteriores renovaciones reafirman su determinación de combatir el tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas frente a las costas de Libia. También es una señal inequívoca de la voluntad del Consejo de ocuparse de la situación en el Mediterráneo, que es la última parada de los migrantes tras una ruta larga y ardua: son muchos los que se perecen por el camino. La renovación de la resolución nos permitirá seguir haciendo frente a las redes de tratantes y traficantes de personas, salvaguardando en todo momento los derechos humanos.

En este sentido, nos gustaría destacar la contribución de la operación militar de la Unión Europea en el Mediterráneo (operación IRINI) para prestar apoyo en la detección y seguimiento de las redes de tráfico y trata de personas en su zona de operaciones y para salvar vidas cada año. Insistimos en que la lucha actual contra el tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas debe llevarse a cabo de forma coherente con nuestras obligaciones en virtud del derecho internacional. No deben vulnerarse los derechos humanos ni las libertades fundamentales de nadie. Malta, junto con la Unión Europea y sus Estados miembros, está decidida a salvar vidas y responder a las crisis de desplazamiento en todo el mundo con sus esfuerzos, tanto humanitarios como de desarrollo. A nivel colectivo, seguimos facilitando el acceso a la protección internacional a las personas que huyen de la guerra, los conflictos y la persecución en otras partes del mundo.

Seguimos creyendo que el Consejo tiene un papel que desempeñar para tratar las causas profundas de la migración irregular y los desplazamientos forzados. Para ello se precisa un enfoque integrado y global del que deben formar parte los países de origen, tránsito y destino. También debe abarcar cuestiones como la solución y prevención de conflictos, la asistencia humanitaria, la cooperación para el desarrollo, la acción climática y las soluciones sostenibles a largo plazo. Por otra parte, los Estados deben esforzarse por combatir la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes respetando plenamente los derechos humanos. Malta apoya la adopción de medidas de creación de capacidad a tal efecto, sobre todo porque son fundamentales para evitar que se pongan en peligro más vidas.

Para concluir, reafirmamos que el establecimiento de alianzas eficaces basadas en los principios de solidaridad y responsabilidad compartida es crucial para gestionar los flujos migratorios y de refugiados. También debemos apoyar a los países que se encuentran en primera línea y ofrecer soluciones duraderas que salvaguarden la dignidad, la seguridad y los derechos humanos de todos.

**Sr. Hauri** (Suiza) (*habla en francés*): Doy las gracias a la Directora de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados en Nueva York, Sra. Ruven Menikdiwela, y al Director de la Oficina de la Organización Internacional para las Migraciones ante las Naciones Unidas, Sr. Pär Liljert, por sus esclarecedoras intervenciones.

Miles de personas mueren cada año en el Mediterráneo. El Proyecto sobre Migrantes Desaparecidos de la Organización Internacional para las Migraciones estima que, desde 2014, han desaparecido en esa región 28.105 migrantes. Sabemos que hay muchos más. No se trata de simples cifras, sino de destinos individuales. A Suiza le preocupa sobremanera la situación y desea expresar sus más sinceras condolencias a los allegados de las víctimas, quienes, la mayoría de las veces, no vuelven a tener noticias de sus seres queridos.

Los flujos migratorios son una preocupación común para los países de origen, tránsito y destino. Por tanto, los gobiernos de todos los continentes tienen un interés compartido, un deber moral y la obligación de actuar. Por eso resulta fundamental que los Estados colaboren y refuercen la protección de las personas vulnerables a lo largo de las rutas migratorias. Quisiéramos referirnos a tres cuestiones a ese respecto.

En primer lugar, debemos hacer frente al tráfico y la explotación de migrantes. Para ello, es crucial mejorar la

protección de los migrantes, en particular de los que se encuentran en situación precaria. Para ello es indispensable reforzar el respeto de sus derechos humanos. Suiza trabaja para garantizar la protección y la integración sostenible de los refugiados, las personas desplazadas y los migrantes en las primeras zonas a las que llegan los migrantes y a lo largo de las rutas migratorias. Cuando los refugiados y migrantes no encuentran suficiente apoyo en el primer país al que llegan, a menudo se ven obligados a continuar su viaje a otras regiones o países, con frecuencia en condiciones peligrosas. Corren el riesgo de convertirse en víctimas de la trata de personas o de otras violaciones de los derechos humanos, o de tener que recurrir a los servicios de traficantes. Es indispensable poner fin a esta peligrosa dinámica.

En segundo lugar, tenemos que abordar las causas profundas de los desplazamientos forzados. El aumento continuo de los desplazamientos forzados es el resultado tanto de los conflictos armados como de las consecuencias del cambio climático. En este sentido, el Consejo de Seguridad debe intensificar sus medidas para prevenir las crisis y proteger a las poblaciones civiles afectadas por los conflictos armados y sus consecuencias. Entre otras cosas, se necesita un empeño sostenido del Consejo para garantizar el estricto cumplimiento del derecho internacional humanitario, el derecho internacional de los refugiados y el derecho de los derechos humanos.

En tercer lugar, necesitamos alianzas sólidas para poder abordar estos problemas de manera eficaz. La única manera de responder a este problema mundial es con un sistema multilateral adaptado a los retos actuales, motivo por el cual Suiza colabora con otros países, en particular en el marco del Proceso de Rabat. También seguimos formando parte de otras alianzas, como la Alianza Mundial para las Personas Desaparecidas, establecida en colaboración con el Comité Internacional de la Cruz Roja, que pretende mejorar la prevención y resolución de casos de separación y desaparición. Con estos esfuerzos, Suiza se afana por mejorar la búsqueda de personas desaparecidas y restablecer los lazos familiares.

El Foro Mundial sobre los Refugiados que se celebrará en Ginebra en diciembre brinda una excelente oportunidad para anunciar nuevas iniciativas de múltiples interesados e intercambiar buenas prácticas, así como para inspirar un mayor reparto de cargas y responsabilidades. Aprovechemos este momento clave para avanzar en la protección de los refugiados mientras seguimos ocupándonos de las causas profundas de los desplazamientos forzados trabajando, como Consejo de Seguridad, en aras de la paz y la seguridad internacionales.

**Sr. De Rivière** (Francia) (*habla en francés*): Quisiera dar las gracias a los representantes de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y de la Oficina de la Organización Internacional para las Migraciones ante las Naciones Unidas por sus declaraciones.

Quisiera destacar tres aspectos.

En primer lugar, Europa es tierra de acogida y asilo. Por su parte, Francia siempre se ha distinguido por su política de acogida de poblaciones desplazadas por la fuerza. En la actualidad, Francia acoge a casi 700.000 refugiados y solicitantes de asilo, lo que la convierte en el tercer país de acogida de la Unión Europea. Algunos de esos refugiados son ucranianos que han huido de la guerra de agresión rusa. El conflicto ha provocado el desplazamiento forzoso de más de 11 millones de personas, entre ellas casi 6,3 millones de refugiados. Más de 4 millones han sido acogidos por países de la Unión Europea. Creo que es importante recordarlo alrededor de esta mesa.

Francia aporta en torno a 93 millones de euros al presupuesto del ACNUR, y la Unión Europea y sus Estados miembros aportan unos 1.500 millones de euros. Esto representa 50 veces y 750 veces, respectivamente, el importe de la contribución de la Federación de Rusia, que, como siempre, está ausente cuando se trata de responder a las crisis humanitarias.

En segundo lugar, tenemos el deber colectivo de proteger a los migrantes. En el Mediterráneo, Francia lucha contra la trata y el tráfico de personas procedentes de Libia, donde la ausencia de un Estado unificado favorece las redes de traficantes, tratantes y milicias. Por eso mi país apoya la instauración de un Estado libio estable y unificado, ya que es la única manera de poner fin a la trata de personas. El régimen de sanciones establecido por el Consejo de Seguridad permite actuar contra los tratantes. Debemos hacer todo lo posible para facilitar la cooperación entre los Estados en materia de migración y evitar las tragedias que siguen produciéndose en el Mediterráneo.

En tercer y último lugar, debemos abordar las causas profundas de los desplazamientos de población. La inseguridad y las violaciones masivas de los derechos humanos durante los conflictos son algunas de las causas principales de los desplazamientos. Para prevenir esas violaciones, todos los miembros del Consejo de Seguridad deben asumir sus responsabilidades. No podemos bloquear la asistencia internacional a Siria y luego lamentar las consecuencias de la crisis humanitaria en

ese país. La presencia del Grupo Wagner en el Sahel contribuye a la inestabilidad de la región, que alimenta el terrorismo y provoca el desplazamiento de personas.

Las migraciones masivas tienen su origen en los conflictos, las violaciones de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario, la pobreza y las condiciones ambientales y climáticas. Por tanto, debemos invertir en todos los ámbitos del desarrollo sostenible: educación, derechos de las mujeres, clima, protección de la biodiversidad y salud. En eso consiste la alianza entre la Unión Europea y la Unión Africana. A tal fin se destinarán al menos 8.000 millones de euros para el período comprendido entre 2021 y 2027.

Francia está haciendo todo lo posible por asegurarse de que nadie se quede atrás. Hace poco, mi país se convirtió en el cuarto donante mundial de asistencia oficial para el desarrollo en 2022, con una aportación total de 15.100 millones de euros.

**Sr. Phipps** (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Permítaseme comenzar dando las gracias a los Directores Menikdiwela y Liljert por sus exposiciones informativas de hoy. El Reino Unido también desea agradecer a Francia y Malta sus esfuerzos en la redacción de la renovación de la resolución 2652 (2022) de las Naciones Unidas, que apoyamos plenamente.

Como todos sabemos, Libia es un entorno operativo complejo para hacer frente a la migración y el tráfico de personas. Todos los refugiados y migrantes, independientemente de su situación migratoria, deben ser tratados con la humanidad y dignidad que merecen.

Al Reino Unido le siguen preocupando sobremanera los abusos contra migrantes y refugiados en Libia. Pedimos nuevamente a las autoridades libias que tomen medidas para poner fin a la explotación y el maltrato de migrantes y refugiados procediendo al cierre de todos los centros de detención. Es necesario un enfoque más holístico para hacer frente a los factores que impulsan la migración a través de África y la ruta del Mediterráneo occidental, y estamos dispuestos a colaborar estrechamente con los Estados Miembros y las Naciones Unidas para lograrlo. Tomamos nota de las recomendaciones de hoy de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y la Organización Internacional para las Migraciones.

El Reino Unido también sigue instando a las autoridades libias a que cumplan sus obligaciones en virtud del derecho internacional humanitario y pongan en marcha un sistema migratorio operativo que respete los derechos humanos de los migrantes y los refugiados.



Lamentablemente, estos retos seguirán existiendo en Libia a falta de una solución política, por lo que impulsar el proceso se ha convertido en el principal objetivo de nuestro trabajo. Seguimos apoyando al Representante Especial del Secretario General Bathily y la labor que lleva a cabo para alcanzar un acuerdo político inclusivo, así como los esfuerzos más amplios de la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia (UNSMIL) a favor de la paz y la estabilidad en ese país.

Antes de terminar, permítaseme señalar también que esperamos que la delegación rusa preste la misma atención al lenguaje sobre derechos humanos y derecho internacional cuando el Consejo analice el mandato de la UNSMIL el mes que viene.

**Sra. Shaheen** (Emiratos Árabes Unidos) (*habla en árabe*): Doy las gracias a los exponentes por sus exposiciones informativas sobre la situación de los migrantes, los refugiados y los solicitantes de asilo.

Hoy analizamos una cuestión importante. El mundo se enfrenta a numerosos retos interconectados, entre los que destacan los conflictos, el cambio climático y la inseguridad alimentaria. Estos provocan y exacerban el desplazamiento y la migración de millones de personas, que ascienden a más de 110 millones de desplazados en todo el mundo, la mitad de los cuales lo son a causa de conflictos. Muchos de ellos se enfrentan a riesgos adicionales cuando buscan refugio y seguridad, en particular las mujeres y los niños, que son objeto de violencia sexual y de género. En este sentido, insistimos en la necesidad de ofrecer protección a los refugiados y desplazados, respetar sus derechos y proporcionarles servicios básicos.

Nos preocupa en concreto la situación en el Mediterráneo. En los informes del Secretario General se indica que la cifra de muertos y desaparecidos que intentaron cruzar a Europa entre agosto de 2022 y junio de 2023 fue un 77 % superior respecto al mismo período el año anterior. Esta tendencia requiere la atención de la comunidad internacional. En este sentido, apoyamos la renovación del mandato del Consejo de Seguridad a los Estados Miembros y las organizaciones regionales de combatir las redes de tráfico de migrantes y trata de personas frente a las costas de Libia. Se trata de un mecanismo importante, pero la comunidad internacional debe hacer más en este sentido.

Reiteramos que la mejora de nuestra respuesta internacional a este fenómeno requiere un enfoque internacional común que se centre en abordar las causas de la migración irregular y los desplazamientos forzados,

y no solo en hacer frente a sus repercusiones actuales. Para ello también es necesario promover el desarrollo, la estabilidad y la prosperidad de las comunidades en todas las fases de las operaciones de paz.

Además, en las situaciones de posconflicto es importante crear un entorno propicio para el retorno voluntario y seguro de los refugiados y desplazados a sus comunidades. Esto puede hacerse mediante proyectos de recuperación y reconstrucción tempranas que ayuden a los refugiados a llevar una vida normal tras regresar a sus hogares.

La comunidad internacional debe movilizarse para apoyar los esfuerzos de los países orientados a abordar la migración irregular y sus causas profundas, respetando al mismo tiempo su soberanía. Debemos mejorar los mecanismos nacionales de cooperación actuales entre los países de origen, tránsito y destino, apoyando al mismo tiempo a los organismos y las iniciativas regionales e internacionales pertinentes. También debemos mejorar la capacidad de los países de tránsito para hacer frente a la migración irregular, la trata de personas y la delincuencia organizada transnacional pertinente. Como ya hemos mencionado con anterioridad en el contexto de la intensificación de los esfuerzos colectivos para abordar los retos relacionados con los desplazamientos, los Emiratos Árabes Unidos anunciaron en la Conferencia Internacional sobre la Migración y el Desarrollo, celebrada en Roma, que aportarían 100 millones de dólares como contribución a los proyectos de desarrollo en países afectados por la migración irregular, entre otras cosas, apoyando las iniciativas propuestas en Roma.

Debemos reconocer que se prevé que la migración inducida por el clima aumente significativamente en los próximos decenios: según las estimaciones de Institute for Economics and Peace, para 2050, más de 1.000 millones de personas podrían verse desplazadas en todo el mundo como consecuencia del cambio climático y los desastres naturales. Los fenómenos meteorológicos extremos tienen consecuencias como el aumento del nivel del mar, la inseguridad alimentaria e hídrica y una competencia feroz por los recursos, lo que obliga a millones de personas a abandonar sus países. Para prevenir y abordar los desplazamientos inducidos por el clima, debemos invertir urgentemente en la promoción de la capacidad de resiliencia y adaptación de las comunidades. Por lo tanto, es fundamental centrarse en el nexo entre el cambio climático y los conflictos y en la manera de apoyar a los Estados frágiles y afectados por conflictos, así como a los Estados que se verán afectados por las migraciones y desplazamientos inducidos por el clima.



Por último, quisiera reafirmar que los Emiratos Árabes Unidos seguirán colaborando con todas las partes interesadas para satisfacer las necesidades de los migrantes, los refugiados y los solicitantes de asilo y reforzar los mecanismos de prevención y protección.

**Sra. Shino** (Japón) (*habla en inglés*): Doy las gracias a la Directora Menikdiweal y al Director Liljert por sus exposiciones informativas.

Con respecto al proyecto de resolución por el que se renovará la autorización que se establece en la resolución 2240 (2015), el Japón apoya los esfuerzos de los corredactores para buscar una avenencia constructiva entre los miembros del Consejo de Seguridad.

Resulta estremecedor que más de 3.000 personas hayan muerto o desaparecido en el mar Mediterráneo entre agosto de 2022 y junio de 2023. El Japón transmite su más sincero pésame a sus familias. Esta trágica e inaceptable pérdida de vidas debe terminar. También se informa de que casi 170.000 personas llegaron a Europa entre septiembre de 2022 y julio de 2023. Aunque muchas de ellas partieron de Libia y Túnez, no debemos considerar ese flujo de personas como un problema estrictamente local del Norte de África. Se precisan esfuerzos colectivos internacionales y regionales para solucionar el problema. El Japón acoge con satisfacción los esfuerzos constantes de los Estados Miembros por rescatar a los migrantes, interceptar las embarcaciones y prevenir y combatir el tráfico y la trata de personas frente a las costas de Libia.

El Japón se hace eco del llamamiento del Secretario General para que se adopte un enfoque holístico que aborde las causas profundas de la migración irregular, algo que es más necesario que nunca. El Grupo de Expertos del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1970 (2011) relativa a Libia ha informado de que ha identificado ocho rutas de trata de personas y tráfico de migrantes en Libia, con elementos en 17 Estados Miembros, entre ellos, países africanos, asiáticos y europeos. La comunidad internacional debe mostrarse solidaria para hacer frente a los problemas en los países de origen de los migrantes.

Deben defenderse los derechos humanos de los refugiados y los migrantes. Nos preocupan los informes sobre actos de violencia, incluida violencia sexual, y abusos perpetrados contra los refugiados y migrantes detenidos, y sobre su detención arbitraria. El Japón pide a los agentes libios que respeten plenamente los derechos humanos y acoge con satisfacción los esfuerzos de las Naciones Unidas y las organizaciones regionales destinados a apoyar a Libia a ese respecto.

Quisiera concluir mi declaración reiterando la intención del Japón de participar activamente en los esfuerzos internacionales para poner fin a la tragedia.

**Sr. Moretti** (Brasil) (*habla en inglés*): Me sumo a quienes han agradecido a los Directores Menikdiwela y Liljert sus exposiciones informativas.

Las medidas coercitivas autorizadas con carácter excepcional por el Consejo de Seguridad en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, mediante la resolución 2240 (2015), se han justificado como necesarias para combatir el tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas en el mar Mediterráneo frente a las costas libias, puesto que socavan el proceso de estabilización de Libia y ponen en peligro la vida de miles de personas. Esas medidas no criminalizan la migración, ni debe considerarse que lo hacen. Deben aplicarse de manera plenamente coherente con el derecho internacional humanitario, el derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional de los refugiados, en beneficio de todos los migrantes y refugiados que cruzan el mar Mediterráneo. Nos hacemos eco de las recomendaciones formuladas por el Secretario General en su informe (S/2023/640) sobre la aplicación de la resolución 2652 (2022), por la que se prorroga la autorización del Consejo para interceptar buques frente a las costas libias hasta el 29 de septiembre. Todos los agentes implicados deben situar los derechos humanos y las necesidades inmediatas de los migrantes y los refugiados en el centro de sus esfuerzos por prevenir y contrarrestar el tráfico y la trata. La cuestión no debe politizarse ni sacarse de su ya terrible contexto.

Como ha señalado el Relator Especial sobre los derechos humanos de los migrantes, los Estados deben asegurarse de que las medidas de gobernanza fronteriza no contravengan la prohibición de las expulsiones colectivas. También deben respetar el principio de igualdad y no discriminación, el principio de no devolución, el derecho a solicitar asilo, el derecho a la vida, la prohibición de la tortura, la promoción de la igualdad de género y los derechos, y el interés superior del niño. Estas medidas también deben cumplir las obligaciones de búsqueda y salvamento de los Estados Miembros en virtud del derecho marítimo internacional.

Las medidas coercitivas autorizadas por el Consejo en virtud de la resolución 2240 (2015) llevan en vigor ocho años. Sin embargo, la situación actual es, lamentablemente, peor que nunca. Sin paz y desarrollo sostenible, los flujos migratorios seguirán aumentando. Seguiremos presenciando muertes y sufrimiento, incluso de

niños y otras personas vulnerables. El Brasil coincide con la valoración del Secretario General de que es necesario adoptar un enfoque holístico para abordar las causas fundamentales de la migración irregular aumentando la cooperación y la solidaridad. A este respecto, subrayamos la importancia de aplicar efectivamente el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular. También esperamos que, en el segundo Foro Mundial sobre los Refugiados que se celebrará próximamente, se contraigan compromisos ambiciosos para mejorar la situación de quienes huyen de la persecución. No debemos permitir que continúe el horror que hemos visto en el mar Mediterráneo.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Ahora formularé una declaración en mi calidad de representante de Albania.

Albania comparte las preocupaciones expresadas por otros colegas —incluidos nuestros exponentes, a quienes damos las gracias— sobre el elevado número de migrantes irregulares procedentes de África que tratan de alcanzar la costa mediterránea a través de rutas de tráfico de migrantes y por otros medios ilícitos. Deploramos la migración ilegal que pone en peligro la vida de personas inocentes. Estamos a favor de dispensar un trato justo y humano a todos los migrantes. A pesar de su insostenibilidad, esos flujos migratorios están provocando tragedias, con un coste muy elevado para todos. La cifra de muertos es inaceptable y hay que buscar y encontrar soluciones sostenibles. La operación IRINI de la Fuerza Naval de la Unión Europea en el Mediterráneo ha venido realizando una importante labor para salvar vidas en peligro, y esperamos con interés la renovación de su mandato.

Consideramos que las medidas preventivas son fundamentales para impedir que las redes delictivas se hagan con el control. En este sentido, es decisivo reforzar el diálogo entre los países de origen, tránsito y destino de los migrantes para buscar soluciones duraderas a los flujos masivos interregionales y mediterráneos. Un sistema preventivo eficaz debe centrarse en la continuidad y la intensificación de los esfuerzos, entre otras cosas, mediante una coordinación estrecha entre los países para abordar las causas profundas de la migración, como la pobreza, la inseguridad alimentaria, el cambio climático y el subdesarrollo, así como el terrorismo y los conflictos. Debe mejorar la colaboración entre los países para hacer frente a los tratantes de personas y reforzar la gestión de las fronteras, promover opciones alternativas a la migración concretas y aplicables, como la creación de empleo y el desarrollo sostenible, y apoyar todos los instrumentos que fomenten la migración legal para quienes realmente tengan derecho legal a ella. Debemos tener presente que la seguridad y la dignidad de las vidas humanas deben protegerse a toda costa. Reafirmamos nuestra determinación a contribuir en todo lo que podamos a la paz y la estabilidad en cualquier lugar, a fin de atajar las raíces profundas de la inestabilidad, la falta de perspectiva y el terrorismo, así como el cambio climático y sus consecuencias, como factores que alimentan la migración irregular.

Vuelvo a asumir ahora las funciones de Presidente del Consejo de Seguridad.

No hay más intervenciones inscritas en la lista.

*Se levanta la sesión a las 16.20 horas*